Alcaldía de
MONTERÍA

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA

Que las actividades y alcances contemplados en el proyecto de inversión **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA CON DESTINO A LA PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO CIÉNAGA DE BETANCÍ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA".** No requieren Licencias o permisos por alguna autoridad ambiental, de acuerdo lo establecido en Articulo 2.2.2.3.2.1 del Decreto 1076 de 2015.

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación
Montería

Proyectó: Carlos Aguas - Contratista SPM

Revisó: Luisa Ortega – Jefe de Programa SPM

Alcaldía de
MONTERÍA

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA

Que los precios unitarios utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA CON DESTINO A LA PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO CIÉNAGA DE BETANCÍ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA",** corresponden al promedio de la región y que son utilizados para este tipo de obras, así mismo, los rendimientos de los equipos e insumos que soportan los análisis de precios unitarios se basan en los registros históricos de precios y APUS contratados por la alcaldía de Montería en obras similares.

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación
Montería

Proyectó: Carlos Aguas - Contratista SPM

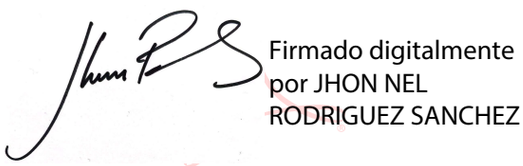
VoBo: Luisa Ortega – Jefe de Programa SPM

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CERTIFICA

Que el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA**" tendrá en la garantía de cumplimiento un amparo de estabilidad y calidad de las obras con vigencia Igual a seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y definitivo de las obras. Se considera una estabilidad menor a cinco años debido a que los establecimientos y mantenimientos de la reforestación se deben realizar de manera anual, esto se debe a que el material vegetal establecido en plantaciones forestales corresponde a seres vivos que cumplen un ciclo de vida (nacen, se reproducen y mueren), y en sus etapas iníciales al momento de ser sembrados son más vulnerables a patógenos, depredadores, volcamiento, muerte por no adaptación al sitio y muerte por estrés hídrico a causa de la inestabilidad climática. Por todo lo anterior se considera pertinente que el amparo de estabilidad de las obras sea por un término de seis (6) meses.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación

Proyectó: Carlos Aguas - Contratista SPM
Revisó: : Luisa Ortega – Jefe de Programa SPM